



Información Jurídica: Mayo 13 a Mayo 20 de 2008

AGENDA Y ASUNTOS DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.

Agenda de la Comisión Permanente del Plan de Desarrollo: Los días 20 y 21 de mayo de 2008 continuará la presentación del Proyecto de Acuerdo 305 de 2008 “mediante el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá, D. C., 2008 – 2012, denominado Bogotá positiva: para vivir mejor”.

Los días 22, 23, 24, 25 y 26 de mayo de 2008, se abordará la discusión en primer debate a la referida iniciativa.

Ponentes: HH.CC. Áti Seygundiba Quigua Izquierdo y Jorge Durán Silva (coordinador).

Citados: Secretario Distrital de Planeación, Oscar Molina García; Secretaría Distrital de Gobierno, Clara Eugenia López Obregón; Secretario Distrital de Hacienda, Juan Ricardo Ortega López; Secretario General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Yury Chillan Reyes; Secretario Distrital de Educación, Abel Rodríguez Céspedes; Secretario Distrital de Salud, Héctor Zambrano Rodríguez; Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Catalina Ramírez Vallejo; Secretaría Distrital de Hábitat, Catalina Velasco Campuzano; Secretario Distrital de Ambiente, Juan Antonio Nieto Escalante; Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Mónica De Greiff Lindo; Secretaría Distrital de Integración Social, Mercedes Del Carmen Ríos Hernández; Secretario Distrital de Movilidad, Luís Bernardo Villegas Giraldo; Personero Distrital, Francisco Rojas Birry; Contralor Distrital, Miguel Ángel Moralesrussi Russi.

Invitados: Distrital, María Consuelo Del Río Mantilla, Consejo Territorial de Planeación; Consejos Locales de Planeación.



Estudios Jurídicos

Normativa de Interés Distrital

Alcaldía Mayor de Bogotá. Decreto 0136 de 2008. Por medio del cual la Administración Distrital proroga el Estado de Prevención o Alerta Amarilla declarado mediante el Decreto Distrital 459 de 2006, en materia del registro ambiental de Publicidad Exterior Visual tipo valla comercial en el Distrito Capital, prorrogado por el Decreto 515 de 2007.

De igual forma, la Secretaría Distrital de Ambiente adoptará las medidas necesarias y tendientes a detener o revertir las situaciones que motivaron la declaratoria del Estado de Prevención o Alerta Amarilla, en publicidad exterior visual tipo valla comercial.

Durante la referida prórroga que rige desde el 10 de mayo al 10 de noviembre de 2008, la Secretaría Distrital de Ambiente continuará dando cumplimiento a las disposiciones vigentes contenidas en los Decretos Distritales 459 de 2006 y 515 de 2007, orientadas a suspender el registro ambiental de elementos de colocación de publicidad exterior visual tipo valla en el Distrito Capital de Bogotá, suspensión que no es aplicable a las vallas institucionales, construcción, remodelación o adecuación de construcciones u obras de infraestructura urbana.

Secretaría Distrital de Hábitat. Resolución 0063 de 2008. Por medio de la cual se adopta la metodología para realizar la evaluación de desempeño de los Curadores Urbanos en Bogotá D. C. Para tal fin, se definen los puntajes aplicables para calificar factores como el servicio de la curaduría, los adelantos tecnológicos, el desempeño y las calidades del grupo interdisciplinario.

La metodología fijada en el presente acto deberá ser aplicada por la entidad pública o privada experta en selección de personal y con capacidad para realizar el proceso de evaluación que sea contratada para el efecto por la Secretaría Distrital del Hábitat, de conformidad con lo establecido en el Decreto No. 564 de 2006.



Estudios Jurídicos

Secretaría Distrital de Hábitat. Resolución 0064 de 2008. Por medio de la cual se modifica la Resolución 0063 del 9 de abril de 2008, “mediante la cual se adopta la metodología para realizar la calificación del desempeño de los Curadores Urbanos en Bogotá D.C.”. La modificación versa sobre los puntajes asignados para la calificación que obtiene el Curador en la evaluación del Desempeño.